



Morena abre proceso contra dos diputadas

NÉSTOR JIMÉNEZ

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ) de Morena admitió un proceso de posible sanción en contra de las diputadas federales Adriana Belinda Quiroz Gallegos y Petra Romero Gómez, a quienes, como medida cautelar, suspendió de manera provisional sus derechos partidarios luego de que ambas realizaron una campaña afiliación a la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), para lo cual usaron ropa con el emblema del partido guinda.

Las legisladoras incluso presumieron en sus redes sociales su labor para impulsar la central obrera que encabeza el también diputado Pedro Haces Barba, nombrado coordinador de operación política del grupo parlamentario.

Aunque la CNHJ sólo emitió un análisis preliminar, advirtió que las conductas de las diputadas “resultan un hecho público y notorio mediante las cuales, por un lado, llevaron a cabo la comisión de una falta grave al ostentarse como representantes populares de Morena, dentro de un evento organizado por un sindicato; por el otro, la confusión de la militancia al haber sido relacionado este instituto político con dicha organización, generando una repercusión dentro de la imagen de nuestro partido”.

A la vez, la CNHJ les ordenó abstenerse de participar en cualquier evento público relacionado con el proceso de afiliación de Morena. Dicha medida se desprende de una queja presentada por una militante del partido, a quien en el expediente se le refiere como “dato protegido”.

Apoyaron al Cuau

En el caso de Adriana Belinda Quiroz Gallegos, fue una de las cuatro integrantes de la sección instructora que descartaron dar entrada al proceso de desafuero contra Cuauhtémoc Blanco, mientras Petra Romero permaneció junto al ex futbolista cuando, sin estar en el orden del día, subió a la tribuna del recinto de San Lázaro para defenderse del proceso.

La CNHJ informó que Édgar Garza Ancira, esposo de la diputada federal Gabriela Jiménez, y a quien inició un proceso de sanción por encabezar la organización Que Siga la Democracia, presentó su renuncia al partido y, en consecuencia, dejó su cargo de consejero nacional y estatal, por lo que el órgano partidista dio por concluida la queja al ya no ser militante.

Luego de iniciar ese proceso, trascendió que la bancada votaría la sustitución de Jiménez como vicescoordinadora y llamó a regresar el caso de Blanco a la sección instructora, pero el día de la votación, ésta no se presentó a la sesión.